



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-011LSX001-E108-2019					
"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 A3 EDUCATION Y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA INMERSIVA BASADA EN REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD AUMENTADA O REALIDAD MIXTA PARA PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP"					

			Migesa, S.A. de C.V.		
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA LICENCIAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA
1	SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE "ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"	3500	\$1,070.14	\$3,745,490.00	\$599,278.40
En este análisis se evidencia que se llevó a cabo la corrección de la oferta económica del licitante Migesa, S.A. de C.V., lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 55 del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: "Artículo 55.- Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. "Por lo que la convocante en este acto no desechó la propuesta económica y deja como constancia la corrección efectuada, aclarando que el precio unitario no ha sido modificado.					TOTAL \$4,344,768.40

De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, por no haber tres propuestas para ser evaluadas se calcula los precios "NO ACEPTABLES", con la Investigación de Mercado lo que arroja el siguiente análisis

PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SIN IVA
TRED, TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	Servicio	\$5,267,272.50
MIGESA, S.A. DE C.V.	Servicio	\$3,840,795.00
LDI SOLUCIONES EN IT	Servicio	\$4,641,000.00
MEDIA		\$4,641,000.00
PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ÉSTE, ARTICULO 2 DE LA LAASSP		\$5,105,100.00

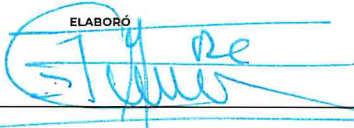
El licitante Migesa, S.A. de C.V., resultó con la asignación favorable de la partida No. 1 "SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE "ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 A3 EDUCATION", por un monto de \$4,344,768.40 (cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.)

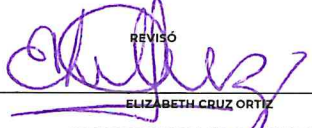
			Virtualware México, S. de R.L. de C.V.		
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
2	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA INMERSIVA BASADA EN REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD AUMENTADA O REALIDAD MIXTA PARA PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP	SERVICIO	\$5,160,000.00	\$825,600.00	\$5,985,600.00

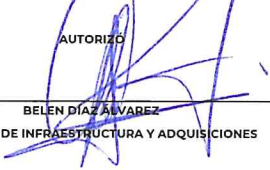
De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, por no haber tres propuestas para ser evaluadas se calcula los precios "NO ACEPTABLES", con la Investigación de Mercado lo que arroja el siguiente análisis

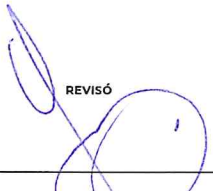
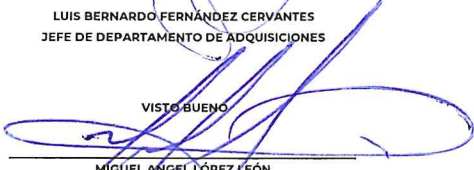
PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
FUSIÓN T, S.A. DE C.V.	Servicio	\$11,990,000.00
LA FLAMA, S. DE R.L. DE C.V.	Servicio	\$11,576,500.00
VIRTUAL WARE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Servicio	\$4,813,354.31
LEGAL NC TECH, S.A. DE C.V.	Servicio	\$4,310,327.00
MEDIA		\$8,194,927.16
PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ÉSTE, ARTICULO 2 DE LA LAASSP		\$9,014,419.87

El licitante: Virtualware México, S. de R.L. de C.V. resultó con la asignación favorable de la partida No. 2 "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA INMERSIVA BASADA EN REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD AUMENTADA O REALIDAD MIXTA PARA PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP" por un monto de \$5,985,600.00 (cinco millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

ELABORÓ

TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

BELEN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

REVISÓ

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
VISTO BUENO

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-0115X001-E108-2019
"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) MICROSOFT 365 A3
EDUCATION Y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA INMERSIVA BASADA EN REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD
AUMENTADA O REALIDAD MIXTA PARA PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP"

DICTAMEN ADMINISTRATIVO		Virtualware México, S. de R.L. de C.V.		Offshore Development Services, S.A. de C.V.		Migesa, S.A. de C.V.	
Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV. I. b)	Contenido de la propuesta económica: 1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rúbrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. a)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. b)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FRACCIÓN VI. d)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. e)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FRACCIÓN VI. f)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. g)	En caso de persona moral: i.) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. i2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.	SI CUMPLE			NO CUMPLE		SI CUMPLE

ELABORÓ
TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ
ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ
BELEN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

REVISÓ
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS